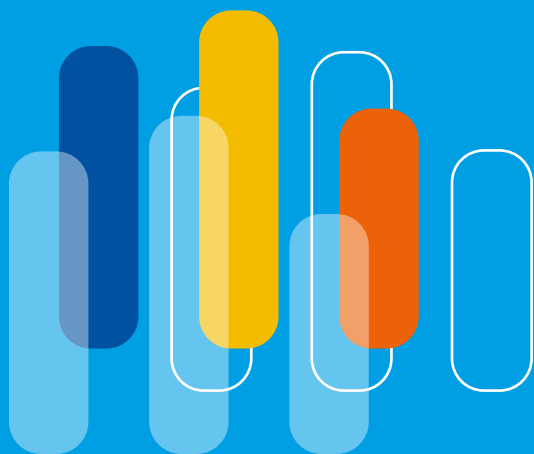


Análisis del Presupuesto Nacional 2027

con foco en niños,
niñas y adolescentes

OCTUBRE 2026



unicef 
para cada infancia

Dirección editorial

Sebastián Waisgrais

Especialista en Inclusión Social y Monitoreo de Derechos de UNICEF

Carolina Aulicino

Oficial de Política Social

Autoría

Julia Frenkel

Oficial de Política Social

Diseño

Valeria Goldsztein

Análisis del Presupuesto 2027 con foco en niñas, niños y adolescentes

Primera edición, octubre de 2026.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

UNICEF ARGENTINA

buenosaires@unicef.org

www.unicef.org.ar

Análisis del Presupuesto Nacional 2027

con foco en niños,
niñas y adolescentes

OCTUBRE 2026



para cada infancia

Índice de contenidos

	Resumen ejecutivo.....	5
1	Introducción	8
2	Contexto y supuestos.....	10
3	Análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto 2027 desde una perspectiva funcional.....	12
4	Análisis del presupuesto nacional de niñez y adolescencia El presupuesto nacional de niñez y adolescencia en contexto federal..... El presupuesto nacional de niñez y adolescencia en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2027 El presupuesto nacional de niñez y adolescencia en 2026.....	16 16 18 24
5	A modo de cierre.....	29

Resumen ejecutivo

Este informe fue elaborado por UNICEF Argentina con el objetivo de aportar al debate parlamentario correspondiente al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2027 (PLP 2027) desde una perspectiva centrada en la niñez y sus derechos. Forma parte de la serie de análisis presupuestarios que UNICEF desarrolla desde 2020, con el propósito de analizar la asignación de los recursos públicos destinados a políticas orientadas a la niñez en Argentina y contribuir a mejorar y proteger la inversión pública en la infancia. Esta edición se elaboró a partir de **información oficial y pública disponible al 15 de septiembre de 2026.**

El PLP 2027 mantiene las herramientas de seguimiento del presupuesto de niñez. **Por sexto año, el Mensaje identifica los recursos asignados a las políticas dirigidas a la niñez y la adolescencia,** y da continuidad a un proceso de institucionalización que permite mejorar el monitoreo, la transparencia y la rendición de cuentas sobre la inversión pública destinada a esta población.

Los supuestos de inflación del PLP 2027 muestran **una mayor proximidad con las expectativas relevadas por el BCRA** que en ejercicios anteriores, lo que favorece el seguimiento de las decisiones de los legisladores sobre la asignación presupuestaria. Para 2026, el PLP 2027 estima una inflación de 29% diciembre contra diciembre, frente a 30% del REM y, para 2027, proyecta 18%, frente a 20,5%. Sin embargo, persisten diferencias en las previsiones de crecimiento de la actividad económica: el crecimiento previsto por el PLP 2027 supera al REM tanto en 2026 (3,0% frente a 2,1%) como en 2027 (4,0% frente a 2,9%).

En lo referido al **gasto de la Administración Pública Nacional, para 2026, el Poder Ejecutivo proyecta una nueva reducción.** El gasto total y el gasto primario caerían 2,9% en términos reales respecto de 2025; el primero pasaría de 14,5% a 13,9% del PIB y el segundo de 13,3% a 12,7%. La contracción presenta diferencias entre funciones, con reducciones más pronunciadas en Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Vivienda y Urbanismo y Agua Potable y Alcantarillado. **Para 2027 se prevé una recuperación parcial del gasto y una recomposición de su estructura funcional hacia los Servicios Sociales.** El gasto total crecería 3,9% en términos reales y el primario 4,7%, aunque ambos continuarían representando una proporción del PIB inferior a la de 2025. Los Servicios Sociales aumentarían 6,1% real y alcanzarían 10,7% del PIB, mientras que los Servicios Económicos se reducirían 9,5% real y bajarían a 0,9% del PIB.

En este marco, el **PLP 2027 asigna \$21,5 billones a las políticas y programas nacionales dirigidos a la niñez y la adolescencia, equivalentes al 10,8% del gasto total de la Administración Pública Nacional, y mantiene su participación prácticamente sin cambios respecto de 2026. En términos del PIB, el presupuesto de niñez se ubicaría en torno a 1,52% en 2027.** La comparación con los créditos vigentes al 15 de septiembre de 2026 arroja un incremento real del 7%. Sin embargo, este resultado debe interpretarse con cautela, dado que la base 2026 todavía no incorpora la totalidad de los recursos necesarios para financiar hasta fin de año las prestaciones sujetas a movilidad automática (Asignación Universal por Hijo y Asignaciones Familiares, principalmente). Al ajustar la base 2026 por estas necesidades adicionales, el aumento agregado previsto para 2027 deja de reflejarse y, en cambio, el presupuesto de niñez se mantiene en términos reales en niveles similares a los de 2026.

La dinámica del presupuesto nacional de niñez está determinada por las **políticas de protección de ingresos**, que representan el 88% del total. En el PLP 2027 estas políticas muestran un incremento agregado del 8% respecto de los créditos vigentes de 2026, aunque, si se consideran los aumentos previstos para las prestaciones sujetas a movilidad, este incremento deja de observarse. En este contexto, cobra especial relevancia que el PLP 2027 propone eliminar el mecanismo legal de movilidad automática de las asignaciones familiares y la AUH, lo que genera alertas en torno a la capacidad de dichas asignaciones para sostener su poder de compra. Por eso, resulta central **preservar los mecanismos institucionales de actualización que otorgan previsibilidad y protegen el poder adquisitivo de estas transferencias**, así como avanzar hacia reglas de actualización de la Prestación Alimentar que otorguen mayor certidumbre sobre la evolución de sus montos. El fortalecimiento de estas transferencias permitiría contribuir a la reducción de la pobreza, principalmente de la pobreza extrema.

Más allá de las tendencias del presupuesto agregado, se observan **comportamientos diferenciados entre las políticas sectoriales**. Para 2027, el presupuesto educativo dirigido a la niñez aumenta 13% en términos reales con respecto a 2026, impulsado principalmente por el Plan Nacional de Alfabetización y las becas educativas. En sentido contrario, el presupuesto de salud con impacto en la niñez se reduce 13%, fundamentalmente por menores recursos para vacunas y para las transferencias al Hospital Garrahan. Los recursos destinados a nutrición y seguridad alimentaria se mantienen relativamente estables (+2%), al igual que los destinados a la promoción y protección de derechos (+5%). Por su parte, dentro del subconjunto de políticas dirigidas específicamente a la primera infancia, el PLP 2027 muestra un incremento del 12% respecto de los créditos vigentes de 2026, aunque esta variación también se reduce al corregir la base por la ampliación necesaria para financiar las prestaciones sujetas a movilidad (transferencias por complemento nutricional del Plan 1000 días). Las políticas orientadas específicamente al fortalecimiento de la educación y el cuidado de la primera infancia registran una reducción real del 16%.

Finalmente, el informe analiza las perspectivas de **cierre presupuestario de 2026** y muestra la importancia de distinguir entre los créditos actualmente vigentes y los niveles de gasto que finalmente podrían alcanzarse. A la fecha de corte, el presupuesto nacional de niñez asciende a \$16,7 billones, equivalentes al 1,46% del PIB y al 10,9% del gasto total de la APN. De ejecutarse en su totalidad, implicaría una caída real del 7% respecto de 2025. Sin embargo, como se mencionó, se estima que las prestaciones sujetas a movilidad requerirán una ampliación adicional -de aproximadamente \$1,5 billones- para financiar sus actualizaciones hasta fin de año. Al incorporar estos recursos, la caída real del presupuesto agregado de niñez en 2026 desaparece.

En las políticas sectoriales, en cambio, la principal fuente de incertidumbre para 2026 se vincula con los **niveles de ejecución**. El presupuesto educativo dirigido a la niñez muestra una caída real del 23% respecto del gasto devengado en 2025 y varias de sus líneas presentan, además, bajos niveles de ejecución. El presupuesto de salud aumenta 57% en términos reales, impulsado principalmente por la compra de vacunas, las transferencias al Hospital Garrahan y el acceso a medicamentos e insumos, aunque algunas políticas específicas muestran reducciones y bajos niveles de ejecución.

Los datos analizados también muestran que al cierre de 2026 disminuyen los recursos para comedores escolares (-14%) y para las políticas de promoción y protección de derechos implementadas por la SENNAF (-7%). En primera infancia, la caída agregada del 7% prácticamente desaparecería al incorporar las ampliaciones para financiar la movilidad de las transferencias por complemento nutricional del Plan 1000 Días, pero persisten resultados dispares: se reduce el presupuesto de las acciones de atención durante el embarazo y la primera infancia, aumentan los recursos para el desarrollo integral infantil y para la educación y el cuidado, aunque varias líneas presentan una ejecución baja o nula. **De mantenerse estos niveles durante los meses restantes del año, el gasto efectivamente devengado podría cerrar 2026 por debajo de los niveles que actualmente surgen de los créditos vigentes.**

En el esquema federal argentino, el Gobierno Nacional concentra el financiamiento de las principales políticas de protección de ingresos, mientras que las provincias tienen un rol central en el financiamiento y la provisión de servicios de educación, salud, cuidado y protección de derechos. En estos sectores, aun con un peso presupuestario menor que el de los gobiernos subnacionales, las políticas nacionales cumplen funciones relevantes de rectoría, coordinación, establecimiento de estándares y reducción de brechas territoriales. En este marco, la protección de los ingresos de los hogares y el adecuado financiamiento y ejecución de las políticas sectoriales constituyen dimensiones complementarias de la inversión pública en niñez. **Preservar la capacidad protectora de las transferencias, fortalecer la ejecución de los recursos y sostener la coordinación entre niveles de gobierno son condiciones centrales para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes y reducir las brechas sociales y territoriales.**

1 Introducción

Desde 2020, UNICEF elabora una serie de análisis periódicos con el objetivo de informar el debate presupuestario y contribuir a mejorar y proteger la asignación de recursos para la niñez en Argentina.¹

En este marco, desde 2018 UNICEF coopera con la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) en el proceso de institucionalización del presupuesto de niñez en el presupuesto nacional. El etiquetado de los programas presupuestarios dirigidos a la niñez y la adolescencia permite monitorear la asignación de recursos públicos a las políticas nacionales dirigidas a esta población y su grado de implementación en tiempo real a lo largo del ciclo presupuestario, tanto en términos de ejecución financiera como de cumplimiento de metas físicas.²

El **etiquetado del presupuesto de niñez del Gobierno Nacional** permite, además, su seguimiento en los Mensajes de remisión de los Proyectos de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional (APN) y en la Cuenta de Inversión, dos documentos centrales para la discusión presupuestaria sobre la asignación de los recursos públicos destinados a la infancia.

Por sexto año el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el año próximo (PLP 2027) incorpora en su Mensaje de remisión al Congreso Nacional el seguimiento de las políticas de niñez y adolescencia, e identifica el presupuesto asignado a las políticas y programas nacionales dirigidos a esta población.³

La institucionalización de la medición y del seguimiento del presupuesto nacional de niñez también fortalece la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos, mediante la publicación de información detallada y actualizada en el

1 Los informes pueden encontrarse en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/analisis-del-presupuesto-dirigido-la-ninez-para-el-debate-parlamentario>

2 Para más información sobre el etiquetado del presupuesto nacional de niñez, véase MECON y UNICEF (2026). Manual de etiquetado presupuestario de niñez y adolescencia. Presupuesto nacional de la República Argentina. Lineamientos conceptuales y metodológicos. Agosto 2026. Disponible en: https://dgsiaf-repo.mecon.gob.ar/repository/pa/manual_etiquetado_nna_ra.pdf.

3 Además, en el sitio de presupuesto ciudadano, puede descargarse la base detallada de la asignación de recursos propuesta por el PLP 2027 para los programas y actividades presupuestarias etiquetadas de niñez y adolescencia: <https://www.argentina.gob.ar/economia/onp/presupuesto-ciudadano-2026/datos-abiertos>

portal de Presupuesto Abierto del Gobierno Nacional.⁴ Resulta especialmente relevante que se haya sostenido la continuidad de estas herramientas de seguimiento del presupuesto nacional de niñez a lo largo de sucesivos cambios de gobierno. Consolidar y profundizar su institucionalización -tanto en el ámbito nacional como en las provincias y los municipios- es fundamental para contar con información que oriente la asignación presupuestaria hacia el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia y contribuya a reducir las inequidades territoriales.

Luego de esta introducción, el informe presenta un segundo apartado con los supuestos macroeconómicos utilizados en la programación de recursos y gastos para el próximo ejercicio y un tercer apartado que analiza el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2027 desde una perspectiva agregada, con especial referencia a su clasificación funcional.

El apartado 4 se concentra específicamente en el presupuesto dirigido a la niñez y la adolescencia. En primer lugar, presenta una breve contextualización del Presupuesto Nacional de niñez dentro del conjunto de recursos destinados a esta población por el Sector Público Consolidado y describe su composición funcional, con el objetivo de dimensionar tanto el peso relativo del nivel nacional como la distribución de responsabilidades entre niveles de gobierno. Sobre esta base, se analiza luego el presupuesto de las políticas dirigidas a niñas, niños y adolescentes incluidas en el PLP 2027, identificando las principales prioridades y aquellas áreas que presentan señales de alerta para el próximo ejercicio fiscal. Finalmente, se examina la situación del presupuesto de niñez en 2026 sobre la base de los créditos vigentes y de la ejecución acumulada a la fecha de corte del informe, con el propósito de analizar su evolución respecto de 2025 y señalar los principales desafíos para el cierre del ejercicio.

4 En el micrositio de niñez en el portal de Presupuesto Abierto pueden encontrarse los informes trimestrales de seguimiento físico-financiero del presupuesto nacional de niñez y los microdatos presupuestarios con actualización diaria. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/analisis-transversal-ninez>

2

Contexto y supuestos

Para analizar la programación de los recursos y gastos para 2027, es importante considerar el **escenario macroeconómico previsto por el Poder Ejecutivo** a tal efecto. En comparación con lo ocurrido en ejercicios anteriores, se destaca que las proyecciones incorporadas en el PLP 2027 muestran una mayor convergencia con las expectativas macroeconómicas relevadas por el Banco Central, particularmente en materia de inflación. Esto reduce una de las fuentes de incertidumbre que puede condicionar la lectura de los presupuestos en términos reales y reduce el riesgo de que las asignaciones nominales experimenten variaciones reales sustancialmente distintas de las programadas como consecuencia exclusiva de una subestimación de la inflación.

El PLP 2027 estima una inflación de 29% para el cierre de 2026, frente al 30% previsto por el REM,⁵ mientras que las estimaciones de inflación promedio anual se ubican en 32,3% y 32,6%, respectivamente. Para 2027, las diferencias continúan siendo relativamente acotadas: el PLP 2027 prevé una inflación de 18% diciembre contra diciembre frente al 20,5% del REM, y una inflación promedio de 20,5%, frente al 22,7%.

No obstante, en el caso de las proyecciones de la actividad económica se observa una distancia relativamente mayor. Para 2026, el PLP 2027 estima un crecimiento real del PIB de 3,0%, frente al 2,1% proyectado por el REM, una diferencia de 0,9 puntos porcentuales y del 42% por sobre el consenso de los analistas del mercado. Para 2027, la brecha se mantiene: el PLP 2027 supone una expansión de 4,0% -con aumentos del consumo privado de 3,4%, de la inversión de 9,2% y de las exportaciones de bienes y servicios de 8,5%- mientras que el REM prevé 2,9%, una diferencia de 1,1 puntos porcentuales que representan una distancia del 38%.

Esta diferencia es relevante para la programación fiscal. Aun cuando las hipótesis de inflación se encuentren cercanas a las brindadas por los analistas del mercado, la dinámica de los ingresos públicos depende también del nivel de actividad, del empleo, de las remuneraciones, del consumo y del comercio exterior. En consecuencia, el supuesto de crecimiento constituye

⁵ Se consideran las previsiones incorporadas en el Relevamiento de Expectativas Macroeconómicas (REM) publicadas en el mes de Agosto 2026, último disponible al momento de cierre de este informe: BCRA (2026) Relevamiento de expectativas de mercado. Agosto 2026. Disponible en: <https://www.bcra.gob.ar/relevamiento-expectativas-mercado-rem/>

una variable central para evaluar la consistencia entre los recursos proyectados y las erogaciones previstas para 2027.

Para **analizar la evolución del gasto en términos reales** se utiliza el nivel general del Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el INDEC como aproximación al incremento de los precios de los bienes y servicios que conforman el gasto público. En cada ejercicio se utiliza la variación promedio anual del nivel de precios porque permite aproximar de mejor manera la evolución del poder adquisitivo de erogaciones que se realizan a lo largo de cada año, que la variación anual punta a punta (Dic-Dic). En períodos caracterizados por procesos de aceleración o desaceleración de la inflación, la diferencia entre la variación promedio y la variación punta a punta puede ser significativa y modificar las variaciones reales estimadas.

Tal como se sintetiza en el Cuadro 1, la inflación promedio utilizada para 2026 en el escenario del PLP 2027 asciende a 32,3%, combinando la evolución observada del IPC hasta agosto con las previsiones implícitas en el Proyecto para los meses restantes. Para 2027, la variación promedio estimada es de 20,5%.

CUADRO 1

Selección de variables macroeconómicas proyectadas para 2026 y 2027

Variable/Año/Fuente	2026			2027		
	PLP 2027	REM	Diferencia	PLP 2027	REM	Diferencia
Variación interanual real del PIB (en %)	3,0%	2,1%	+0,9pp	4,0%	2,9%	+1,1pp
Variación interanual del IPC (Dic-Dic, en %)	29,0%	30,0%	-1,0 pp	18,0%	20,5%	-2,5 pp
Variación interanual del IPC (promedio, en %)	32,3%	32,6%	-0,3 pp	20,5%	22,7%	-2,2 pp

Fuente: Elaboración propia en base a Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto 2027, INDEC y REM-BCRA (agosto 2026).

Dada la proximidad en las proyecciones de inflación del PLP y el REM mencionada, los cuadros incluyen las proyecciones bajo supuesto PLP y REM pero en el análisis se hará referencia únicamente a los resultados obtenidos utilizando los supuestos de inflación del PLP 2027, con el objetivo de simplificar la lectura.

3 Análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto 2027 desde una perspectiva funcional

En el Cuadro 2 se presenta de manera conjunta el gasto total de la Administración Nacional devengado en 2025, la estimación del gasto para el cierre de 2026 incorporada en el PLP 2027, la ejecución acumulada al 15 de septiembre y los créditos propuestos por el PLP para 2027.

De acuerdo con las estimaciones oficiales incluidas en el PLP 2027, **el gasto total de la Administración Pública Nacional alcanzaría en términos nominales, aproximadamente \$158,7 billones en 2026, frente a \$123,5 billones devengados en 2025**. En términos reales, eso implica **una reducción del gasto total de la APN equivalente a 2,9% interanual**. Su participación en el producto también disminuiría, desde 14,5% del PIB en 2025 hasta 13,9% en 2026, constituyendo una reducción de 0,63 puntos porcentuales.

Una dinámica similar se observa en el gasto primario. El cierre previsto para 2026 asciende a \$145,4 billones y supone una caída real de 2,9% respecto de 2025. Medido en relación con el tamaño de la economía, el gasto primario disminuiría de 13,3% a 12,7% del PIB. Así, la estimación oficial para el cierre de 2026 indica una continuidad de la reducción del peso del gasto de la APN en la economía, aunque con diferencias significativas en su composición funcional. Servicios Sociales –principal finalidad del gasto nacional en términos presupuestarios– muestra una leve reducción real del 1,3%, incluyendo una relativa estabilidad en Seguridad Social (-0,4%), Educación y Cultura (0,6%) y Salud (sin variaciones), y reducciones de mayor magnitud en Promoción y Asistencia Social (-14,9%), Agua Potable y Alcantarillado (-19,6%), Trabajo (-49,5%), Vivienda y Urbanismo (-45,1%). La caída resulta menor que la observada para el gasto total, por lo que los Servicios Sociales aumentan su peso relativo dentro de las erogaciones de la Administración Nacional. Por su parte, los Servicios Económicos muestran una caída del 8,6%, incluyendo reducciones de 9,4% en Energía y de 8% en Transporte. Finalmente, los Servicios de la Deuda Pública alcanzarían \$13,3 billones en 2026, lo que representa una reducción real de 3,2% respecto del año anterior.

CUADRO 2

Presupuesto de la administración pública nacional según clasificación funcional (2025 -2027)
En millones de pesos corrientes, en % del total y en % del PIB

Finalidad-Función	2025			2026				2027		
	Devengado cierre		% PIB	Crédito de cierre estimado PLP		% PIB	Devengado al 15/9		Crédito inicial presupuesto PLP	
	mill \$ corrientes			mill \$ corrientes			mill \$ corrientes	% Ejec (1)	mill \$ corrientes	% PIB
Administración gubernamental	6.728.916		0,8%	7.512.695		0,7%	4.497.585	60%	9.922.750	0,7%
Defensa y seguridad	6.096.089		0,7%	7.773.470		0,7%	4.775.201	61%	9.533.386	0,7%
Servicios Sociales	90.394.590		10,6%	118.092.269		10,3%	75.323.428	64%	150.913.492	10,7%
Seguridad Social	71.171.545		8,4%	93.816.243		8,2%	60.438.592	64%	119.100.782	8,4%
Educación y Cultura	6.614.878		0,8%	8.802.865		0,8%	5.114.026	58%	11.196.743	0,8%
Salud	6.927.734		0,8%	9.166.572		0,8%	5.599.732	61%	12.814.253	0,9%
Promoción y Asistencia Social	2.912.423		0,3%	3.280.299		0,3%	2.195.074	67%	4.091.172	0,3%
Ciencia, Tecnología e Innovación	1.469.367		0,2%	2.090.932		0,2%	1.176.093	56%	2.599.296	0,2%
Agua Potable y Alcantarillado	165.199		0,0%	175.719		0,0%	131.424	75%	216.138	0,0%
Vivienda y Urbanismo	30.662		0,0%	22.259		0,0%	17.534	79%	26.483	0,0%
Trabajo	1.102.782		0,1%	737.380		0,1%	650.953	88%	868.624	0,1%
Servicios Económicos	9.960.290		1,2%	12.039.419		1,1%	8.333.738	69%	13.122.628	0,9%
Energía, Combustibles y Minería	5.770.587		0,7%	6.918.060		0,6%	5.479.069	79%	6.966.455	0,5%
Transporte	3.193.737		0,4%	3.889.360		0,3%	2.217.751	57%	4.665.586	0,3%
Otros Serv. Económicos	995.967		0,1%	1.231.999		0,1%	636.918	52%	1.490.588	0,1%
Servicios Deuda Pública	10.354.071		1,2%	13.262.580		1,2%	12.435.200	94%	15.225.943	1,1%
Gasto Total APN	123.533.955		14,5%	158.680.432		13,9%	105.365.152	66%	198.718.200	14,0%
Gasto Primario APN	113.179.884		13,3%	145.417.852		12,7%	92.929.952	64%	183.492.256	13,0%

CUADRO 2 (cont.)

Finalidad-Función	Variación interanual pp PIB		Variaciones reales interanuales					
	2025-2026	2026-2027	2025-2026			2026-2027		
			Real PLP (2)	Real REM (3)	Nominal	Real PLP (2)	Real REM (3)	
Administración gubernamental	-0,13	0,04	-15,6%	-15,8%	32,1%	9,6%	7,6%	
Defensa y seguridad	-0,04	-0,01	-3,6%	-3,8%	22,6%	1,8%	0,0%	
Servicios Sociales	-0,29	0,31	-1,3%	-1,5%	27,8%	6,1%	4,2%	
Seguridad Social	-0,15	0,19	-0,4%	-0,6%	27,0%	5,4%	3,5%	
Educación y Cultura	-0,01	0,02	0,6%	0,4%	27,2%	5,6%	3,7%	
Salud	-0,01	0,10	0,0%	-0,2%	39,8%	16,0%	13,9%	
Promoción y Asistencia Social	-0,06	0,00	-14,9%	-15,1%	24,7%	3,5%	1,6%	
Ciencia, Tecnología e Innovación	0,01	0,00	7,6%	7,3%	24,3%	3,2%	1,3%	
Agua Potable y Alcantarillado	0,00	0,00	-19,6%	-19,8%	23,0%	2,1%	0,2%	
Vivienda y Urbanismo	0,00	0,00	-45,1%	-45,3%	19,0%	-1,3%	-3,0%	
Trabajo	-0,07	0,00	-49,5%	-49,6%	17,8%	-2,2%	-4,0%	
Servicios Económicos	-0,12	-0,13	-8,6%	-8,8%	9,0%	-9,5%	-11,2%	
Energía, Combustibles y Minería	-0,07	-0,11	-9,4%	-9,6%	0,7%	-16,4%	-17,9%	
Transporte	-0,03	-0,01	-8,0%	-8,2%	20,0%	-0,5%	-2,2%	
Otros Serv. Económicos	-0,01	0,00	-6,5%	-6,7%	21,0%	0,4%	-1,4%	
Servicios Deuda Pública	-0,06	-0,09	-3,2%	-3,4%	14,8%	-4,7%	-6,4%	
Gasto Total APN	-0,63	0,13	-2,9%	-3,1%	25,2%	3,9%	2,1%	
Gasto Primario APN	-0,57	0,22	-2,9%	-3,1%	26,2%	4,7%	2,8%	

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos del PLP 2027, Presupuesto Abierto, INDEC y REM BCRA.

- (1) En relación con el crédito de cierre proyectado para 2026.
- (2) Las variaciones interanuales "Real PLP" se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 32,3% para 2026 y 20,5% para 2027. Estas surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta agosto 2026 y de las proyecciones de inflación dic-dic 2026 y 2027 incluidas en el mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la APN 2027.
- (3) Las variaciones interanuales "Real REM" se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 32,6% para 2026 y 22,7% para 2027 que surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta agosto 2026 y de las proyecciones de inflación para 2026 y 2027 incluidas en el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA correspondientes a agosto de 2026.

El **presupuesto programado por el PLP 2027** propone una recuperación moderada del gasto agregado respecto del cierre estimado de 2026 con una recomposición de la estructura funcional reasignando peso relativo hacia los Servicios Sociales, mientras continúa reduciéndose la participación de los Servicios Económicos.

El gasto total de la Administración Nacional alcanzaría en 2027 aproximadamente \$198,7 billones, lo que representa un aumento de 3,9% en términos reales respecto del cierre estimado para 2026. Como proporción del PIB, el gasto total aumentaría levemente, desde 13,9% en 2026 hasta 14% en 2027, una recuperación de 0,13 puntos porcentuales.

El aumento resulta algo mayor en el gasto primario, que alcanzaría \$183,5 billones. El crecimiento real previsto es de 4,7%. Su participación en el producto pasaría de 12,7% a 13,0% del PIB, recuperando 0,22 puntos porcentuales. La recuperación prevista para 2027 no revierte completamente la reducción proyectada para 2026. Tanto el gasto total como el gasto primario continuarían representando una proporción del PIB inferior a la observada en 2025: 14,0% frente a 14,5% en el primer caso y 13,0% frente a 13,3% en el segundo.

Los Servicios Sociales crecen 6,1% en términos reales y aumentan 0,31 puntos porcentuales del PIB. Dentro de ellos se destacan los incrementos previstos en Salud (16%), Seguridad Social (5,4%) y Educación y Cultura (5,6%). En Promoción y Asistencia Social, si bien se prevé una recuperación real de 3,5%, el aumento no resulta suficiente para revertir la caída del año anterior. Las funciones de infraestructura social, en cambio, muestran una recuperación más limitada. Agua Potable y Alcantarillado, Vivienda y Urbanismo y Trabajo se mantendrían relativamente estables (2,1%, -1,3% y 2,2%, respectivamente).

Al mismo tiempo, la recuperación agregada convive con una reducción adicional de los Servicios Económicos (-9,5%), particularmente en Energía, Combustibles y Minería (-16,4%). En Transporte, el crédito aumenta prácticamente en línea con las proyecciones de inflación del PLP 2027 (0,5%). Los restantes Servicios Económicos se mantienen prácticamente constantes (0,4%).

Por último, la finalidad Administración Gubernamental presenta para 2027 una recuperación relevante (9,6%) luego de la reducción estimada para 2026; los gastos de Defensa y Seguridad se mantienen relativamente estables (1,8%) y los Servicios de la Deuda Pública presentarían una reducción de 4,7%.

En el próximo apartado se presenta un **análisis específico del subconjunto de programas e iniciativas que componen el presupuesto nacional dirigido a la niñez y la adolescencia** de la APN para 2027, con el objetivo de visibilizar las respuestas del Estado para los niños, niñas y adolescentes y avanzar en la garantía efectiva del cumplimiento de sus derechos.

4 Análisis del presupuesto nacional de niñez y adolescencia

El presupuesto nacional de niñez y adolescencia en contexto federal

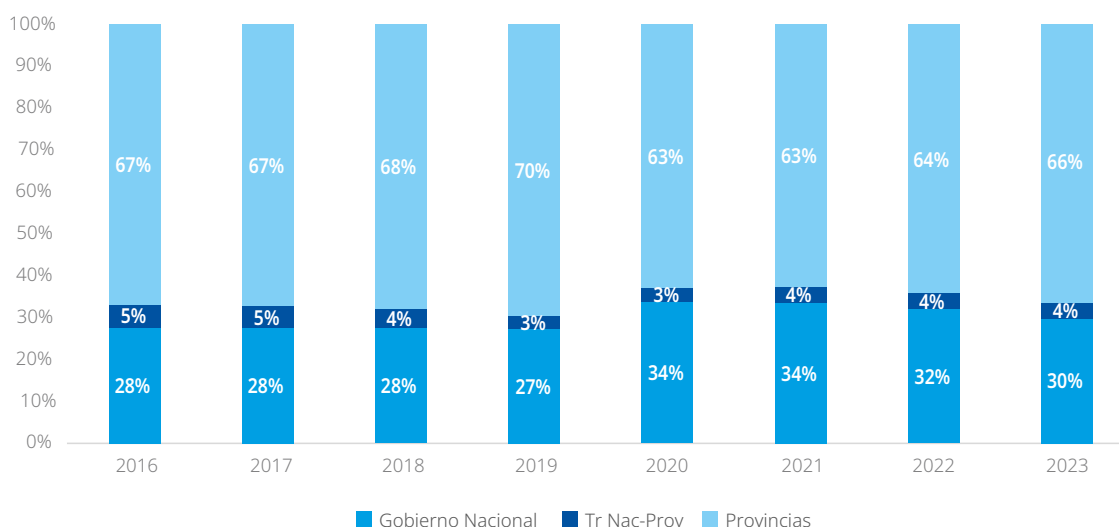
El Ministerio de Economía de la Nación, con el apoyo de UNICEF, produce un conjunto de indicadores fiscales que se actualizan periódicamente y que dan cuenta de los esfuerzos financieros que el Estado argentino en su conjunto realiza para mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes y garantizar el ejercicio de sus derechos. Estos indicadores permiten conocer la magnitud y evolución de largo plazo de la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia, así como identificar la distribución y evolución de las responsabilidades de financiamiento y ejecución de las políticas entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales, en un contexto de federalismo fiscal y descentralización de servicios sociales esenciales para la niñez. La publicación del documento con la actualización de las series del Gobierno Nacional, Provincias y Sector Público Consolidado para 2024 por parte de la Secretaría de Política Económica del MECON se espera para el mes de octubre 2026.

A partir de estas estadísticas, se tiene que el presupuesto del Gobierno Nacional representa alrededor de un tercio de la Inversión Social dirigida a la Niñez en Argentina, mientras que las dos terceras partes restantes están a cargo de los gobiernos subnacionales, fundamentalmente de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Gráfico 1).⁶

6 MECON-UNICEF (2025). Inversión Social dirigida a la primera infancia, niñez y adolescencia en Argentina 2001-2023. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/gpsdn_2001-2023_0.pdf.

GRÁFICO 1

Participación de la Nación y las provincias en el financiamiento de la Inversión Social dirigida a la Niñez del Sector Público Consolidado (2016-2023). Estructura %



Fuente: Elaboración propia en base a datos de MECON-UNICEF (2025).

En términos de su estructura funcional, el 88% del presupuesto del Gobierno Nacional destinado a la niñez y la adolescencia se concentra en políticas de protección de ingresos, fundamentalmente la AUH-AUE, las Asignaciones Familiares contributivas, la Prestación Alimentar y el Complemento Nutricional del Plan 1000 Días. Le siguen en importancia los presupuestos sectoriales de salud y educación, que representan aproximadamente el 5% del presupuesto nacional de niñez cada uno. El 2% restante corresponde a los recursos destinados a la promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, la educación y el cuidado de la primera infancia, la nutrición y seguridad alimentaria y otros programas (Gráfico 2).⁷

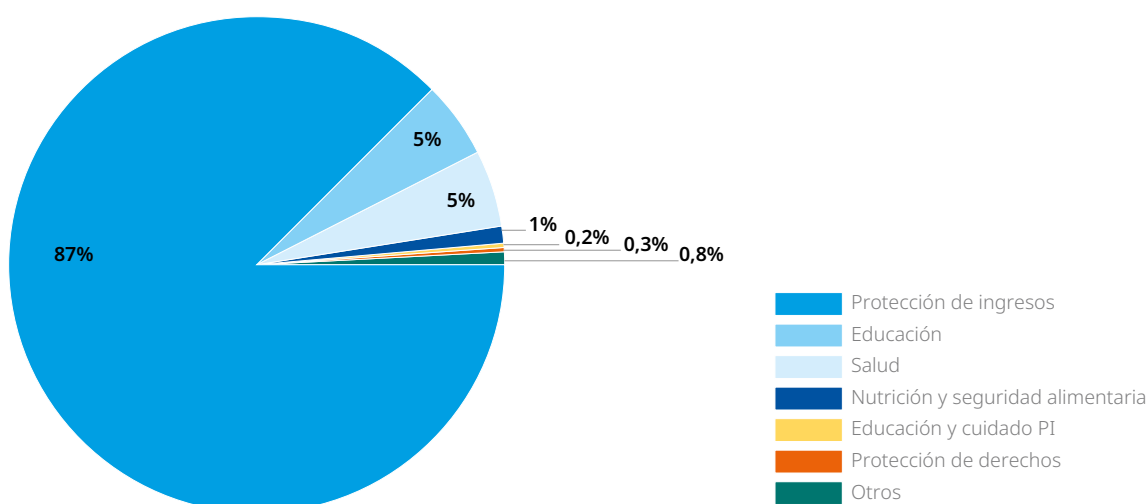
Esta composición debe analizarse teniendo en cuenta la distribución de responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno. Mientras que las políticas de protección de ingresos recaen principalmente en el nivel nacional, en sectores como salud, educación, cuidado y protección de derechos las provincias tienen un peso sustantivo en el financiamiento y la provisión de servicios. En este contexto, aunque los programas nacionales destinados a la

7 Elaboración propia en base al micrositio de niñez y adolescencia del Presupuesto Abierto. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/analisis-transversal-niniez>

niñez en estos sectores tienen una incidencia presupuestaria más acotada en relación con los recursos movilizados por las jurisdicciones provinciales, conservan funciones relevantes en materia de rectoría, coordinación, establecimiento de estándares y reducción de brechas territoriales y sociales.

GRÁFICO 2

Estructura funcional del Presupuesto nacional de niñez y adolescencia. Año 2026.



Fuente: Elaboración propia en base Presupuesto Abierto.

El presupuesto nacional de niñez y adolescencia en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2027

En lo que sigue se presenta **el análisis del presupuesto nacional dirigido a la niñez y la adolescencia incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2027 (PLP 2027)**. En primer lugar, se examinan los recursos propuestos para el próximo ejercicio, identificando las principales variaciones y prioridades entre políticas y sectores. **Hacia el final del apartado se analiza también la situación del presupuesto nacional dirigido a la niñez y la adolescencia en 2026, sobre la base de los créditos vigentes y de la ejecución acumulada al 15 de septiembre de 2026, fecha de corte del informe.** Asimismo, se presenta un cuadro con las metas físicas previstas para 2027 de los principales programas que integran el presupuesto nacional de niñez, según la información incorporada en el PLP 2027.

Cabe señalar que, a diferencia del análisis del gasto total por finalidad-función incluido en el capítulo 3 –para el cual se dispone de las proyecciones de gasto anual devengado de cierre

del ejercicio 2026 realizadas por el Poder Ejecutivo e incorporadas en el PLP 2027– **el análisis del presupuesto de niñez se realiza sobre la base de los créditos anuales vigentes al 15 de septiembre, dado que no se cuenta con proyecciones oficiales de cierre de gasto para 2026 de estas partidas**. Esta diferencia introduce un grado de incertidumbre en los resultados, ya que los créditos vigentes podrían ser modificados durante lo que resta del ejercicio y, además, no necesariamente serán ejecutados en su totalidad. En consecuencia, cualquier modificación de los créditos 2026 altera la comparación con los recursos propuestos para 2027 en el PLP.

El análisis se basa en la información presentada en los Cuadros 3, 4 y 5, que exponen los créditos correspondientes a los programas y actividades presupuestarias nacionales etiquetados como gasto dirigido a la niñez y la adolescencia. El Cuadro 3 incluye la totalidad de las líneas que integran el presupuesto nacional de niñez. El Cuadro 4 presenta separadamente el subconjunto de políticas de protección de ingresos de los hogares con niñas, niños y adolescentes, debido a su peso dentro del presupuesto total y a su relevancia para el análisis. Por último, el Cuadro 5 reagrupa las líneas presupuestarias dirigidas específicamente a la primera infancia, con el objetivo de analizar en forma diferenciada los recursos destinados a esta población.

Los cuadros presentan **el gasto anual devengado en 2025, los créditos anuales vigentes y devengados en 2026 (al 15 de septiembre de 2026)** y los **créditos para el año próximo incluidos en el PLP 2027** remitido al Congreso de la Nación, expresados en millones de pesos corrientes. Asimismo, **incluyen las variaciones porcentuales interanuales en términos reales para los períodos 2025-2026 y 2026-2027**, calculadas bajo los dos escenarios de inflación del apartado anterior: el previsto en el PLP 2027 y el correspondiente al Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central de la República Argentina de agosto de 2026.⁸

Como en el apartado anterior, dado que las tasas de inflación de ambos escenarios son similares y arrojan variaciones reales muy próximas entre sí, sin modificar sustancialmente las conclusiones del análisis, en el texto se hará referencia únicamente a los resultados obtenidos utilizando los supuestos de inflación del PLP 2027, con el objetivo de simplificar la lectura. Para el período 2026-2027, los cuadros presentan además las variaciones porcentuales interanuales en términos nominales, que pueden utilizarse como referencia para estimar la evolución real de las partidas bajo otros supuestos de inflación.

El **Proyecto de Ley de Presupuesto 2027 asigna \$21.539.097 millones a los programas dirigidos a la niñez y la adolescencia**, equivalentes al **10,8% del gasto total presupuestado para la Administración Pública Nacional**. En términos de priorización dentro del

8 BCRA (2026). Ibid.

presupuesto, esta asignación **mantiene prácticamente sin cambios su participación en el gasto total** y registra un leve aumento como porcentaje del PIB (+0,06 pp) respecto de 2026 (Cuadro 3).

En comparación con los créditos vigentes al 15 de septiembre de 2026, de \$16.683.802 millones, el presupuesto propuesto para 2027 **implica un incremento real del 7%, explicado principalmente por la dinámica proyectada para las políticas de protección de ingresos**, que representan el 88% del presupuesto nacional dirigido a la niñez y la adolescencia. Sin embargo, esta variación **debe interpretarse con cautela, dado que la base de comparación de 2026 todavía no incorpora la totalidad de los recursos necesarios para financiar hasta fin de año las actualizaciones de distintas prestaciones sujetas a movilidad automática**. Por su elevado peso dentro del presupuesto total de niñez, las ampliaciones que requieran estas partidas modifican significativamente la comparación interanual. Si se utiliza como base una estimación de los créditos 2026 ajustada para contemplar esos recursos adicionales, el presupuesto de niñez proyectado por el PLP para 2027 se mantiene en niveles similares a los de 2026.

En particular, para el conjunto de **políticas de protección de ingresos** para la niñez, el PLP 2027 prevé un incremento agregado del 8% en términos reales en relación con los créditos vigentes de 2026, con aumentos de entre 11% y 16% para la AUH-AUE, las Asignaciones Familiares contributivas, las Acciones de Nutrición del Plan 1000 Días y las PNC para madres de siete o más hijos, todas ellas alcanzadas por la movilidad automática (Cuadro 4). Estos incrementos se reducen de manera significativa –y en algunos casos desaparecen– al comparar los recursos propuestos para 2027 con una base 2026 ajustada por las necesidades de financiamiento de la movilidad hasta fin de año. Esta cuestión se desarrolla con mayor detalle en el apartado dedicado al cierre del ejercicio 2026.

Cabe señalar que **el artículo 17 del PLP 2027** propone derogar los artículos 1º, 3º y 4º de la Ley 27.160. De aprobarse esta disposición, se **eliminaría el mecanismo legal de movilidad automática actualmente aplicable a las asignaciones familiares, incluida la AUH-AUE**. La priorización que ha mostrado esta política como principal instrumento de protección de ingresos para la niñez durante el proceso de consolidación fiscal de los últimos años se sostuvo tanto en las decisiones de política adoptadas como en la existencia de un mecanismo de actualización automática que permitió preservar su valor real. En contraste, la Prestación Alimentar, que no cuenta con una regla de movilidad automática, registró reducciones en términos reales en 2024, 2025 y durante los primeros meses de 2026.⁹ Para 2027, los recursos

9 UNICEF (2026). Análisis del presupuesto Nacional 2026 con foco en niñas, niños y adolescentes- Junio 2026. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/analisis-presupuesto-nacional-2026-junio>

asignados a esta política implican una reducción real del 10% respecto de los créditos vigentes de 2026 a la fecha de corte del informe.

Como en análisis presupuestarios anteriores, **UNICEF señala la importancia de preservar mecanismos institucionales de actualización automática que otorguen previsibilidad y protejan el poder adquisitivo de las transferencias destinadas a los hogares con niñas, niños y adolescentes** frente a la evolución de los precios. Asimismo, recomienda **avanzar hacia un mecanismo de actualización de la Prestación Alimentar** que otorgue mayor previsibilidad a la evolución de sus montos y contribuya a preservar su poder adquisitivo y su capacidad de cobertura respecto del valor de la Canasta Básica Alimentaria.

En relación con los presupuestos sectoriales, el PLP 2027 muestra comportamientos diferenciados entre áreas, con aumentos en los recursos destinados a educación y promoción y protección de derechos, y reducciones en salud y en las políticas orientadas al fortalecimiento de la educación y el cuidado de la primera infancia. A diferencia de lo que ocurre con las prestaciones sujetas a movilidad automática, para las cuales puede anticiparse que los créditos vigentes de 2026 deberán ser ampliados para dar cumplimiento a las actualizaciones previstas por la normativa, en los presupuestos sectoriales no existe una necesidad de refuerzo equivalente que pueda determinarse ex ante. No obstante, los créditos vigentes continúan sujetos a modificaciones durante lo que resta del ejercicio y su nivel de ejecución introduce también un grado de incertidumbre sobre el cierre efectivo de 2026.

El **presupuesto de los programas educativos dirigidos a la niñez aumenta un 13% en términos reales en el PLP 2027 respecto de los créditos vigentes de 2026**, recuperándose luego de la contracción que se observa para el año en curso con base a los créditos vigentes. El crecimiento se explica principalmente por dos programas que, en conjunto, representan alrededor del 70% del presupuesto educativo dirigido a la niñez. Por un lado, el Plan Nacional de Alfabetización (PNA), con una asignación de \$773.829 millones, registra un aumento real del 15%. Dentro del programa, la Universalización de la Jornada Extendida –su principal componente en términos presupuestarios– cuenta con \$586.781 millones, un 8% más que en 2026, y prevé asistir a 12.467 escuelas primarias para avanzar hacia la universalización de la jornada completa o la extensión a un mínimo de veinticinco horas semanales.¹⁰ Por otro lado, el programa Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes recibe \$173.250 millones, un incremento real del 14%, con la meta de asistir a 595.700 estudiantes para la finalización de la educación obligatoria.

10 Ver el Cuadro 6 para un detalle de las metas físicas para los principales programas de niñez propuestas en el PLP 2027.

Con menor peso presupuestario, el PLP 2027 también incrementa los recursos destinados a Información y Evaluación de la Calidad Educativa (+82%), Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo (+9%), I+D y Formación Tecnológica (53%), y Acciones de Formación Docente (57%). En sentido contrario, se reducen los recursos destinados a Infraestructura y Equipamiento Educativo (-4%), al tiempo que deja de identificarse la actividad presupuestaria específica de Conectividad e Infraestructura Escolar,¹¹ y disminuye el Fondo de Compensación Salarial Docente (-32%).

El **presupuesto destinado a las políticas de salud con impacto en la niñez se reduce un 13% en términos reales en el PLP 2027 respecto de los créditos vigentes de 2026**, luego del aumento registrado durante el año en curso. La caída se explica principalmente por la reducción de los recursos asignados a la compra y distribución de vacunas (Programa 20) (-26%) y a las transferencias al Hospital Garrahan (-8%), dos de las partidas de mayor peso dentro del presupuesto sanitario dirigido a la niñez.

En sentido contrario, aunque con una incidencia presupuestaria menor, aumentan los recursos destinados al Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (+64%) y al Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer (+80%) luego de las caídas en 2026. Por su parte, los recursos del programa Abordaje de Curso de Vida se mantienen relativamente estables en términos reales respecto de 2026 (+3%). Dentro de este programa, aumenta el financiamiento destinado a la Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, componente del Plan 1000 Días (+30%), mientras que se reducen los recursos asignados al Desarrollo Integral Infantil y Cuidados Especiales (-31%).

El **presupuesto destinado a las políticas de nutrición y seguridad alimentaria se mantiene en términos reales en niveles similares a los de 2026 (+2%)**. Desde 2026, este componente del presupuesto nacional de niñez se concentra exclusivamente en el apoyo a los comedores escolares provinciales. Para 2027, el PLP prevé una meta de asistencia a 12.302 comedores escolares en todo el país.¹²

En el área de **promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes**, el presupuesto global asignado por el PLP 2027 se mantiene relativamente estable en términos reales respecto de 2026 (+5%). La evolución de esta función está determinada principalmente

11 A diferencia del PLP de 2026, en este proyecto se incluyen metas de construcción y refacción de aulas en establecimientos educativos del nivel inicial, primario y secundario. Para más información sobre estas metas, ver Cuadro 6.

12 En 2026 se discontinuaron las líneas destinadas al Complemento Alimentario en el marco de políticas alimentarias de la SENNAF, así como de las Acciones de Nutrición que financiaban la compra de leches fortificadas en el programa Abordaje de Curso de Vida del Ministerio de Salud. Cabe mencionar, sin embargo, que el PLP sigue incluyendo una meta de distribución de 130.000.000 gramos de fórmula láctea para la asistencia nutricional, como se detalla en el Cuadro 6.

por el Programa 44, “Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas y Niños”, que desde 2026 concentra las principales acciones de la SENNAF orientadas a este fin.

Dentro del programa se observan comportamientos diferenciados entre sus principales actividades: los recursos destinados al acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales se reducen un 13%, mientras que aumentan los asignados a las acciones de reparación de derechos de niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de femicidio -Ley Brisa (+59%) y a las políticas federales para el fortalecimiento de los sistemas de protección (+4%). Por su parte, el presupuesto de \$14.237 millones asignado a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes crece 4% en términos reales respecto de 2026.

Al considerar el subconjunto de **políticas dirigidas específicamente a la primera infancia** (Cuadro 5), el PLP 2027 prevé un incremento real del 12% respecto de los créditos vigentes al 15 de septiembre de 2026. Sin embargo, al igual que en el presupuesto global de niñez, esta variación debe interpretarse con cautela. La evolución del presupuesto de primera infancia está fuertemente determinada por la política de Acciones de Nutrición del Plan 1000 Días, que representa alrededor del 90% del presupuesto nacional identificado específicamente para esta población y se encuentra sujeta a movilidad automática. Dado que los créditos vigentes de 2026 aún deberán ser reforzados para financiar las actualizaciones previstas hasta fin de año, el incremento real que surge de la comparación con el PLP 2027 se reduce sustancialmente al ajustar la base de 2026.

Por su parte, las políticas sectoriales dirigidas específicamente a la primera infancia muestran comportamientos diferenciados: mientras que los recursos destinados a salud y nutrición aumentan un 8% en términos reales respecto de 2026, aquellos orientados al fortalecimiento de la educación y el cuidado se reducen 16%.

Dentro de las **políticas de educación y cuidado de la primera infancia**, pueden distinguirse, por un lado, las acciones implementadas en articulación con las provincias para fortalecer los espacios de educación y cuidado y, por otro, las orientadas a mejorar la gestión y la calidad de la educación inicial. Entre las primeras, el Programa 47, “Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia”, de la SENNAF, registra una reducción real del 23% en el PLP 2027. Por su parte, las dos líneas con financiamiento externo para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia implementadas por el Ministerio de Capital Humano presentan comportamientos disímiles. La actividad Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BID 5953/OC-AR) cuenta con \$10.025 millones, un 52% menos que en 2026, mientras que la actividad Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BIRF 9748-AR) recibe \$7.279 millones, un incremento real del 93%. El PLP 2027 no permite identificar objetivos ni metas específicas asociadas a estas líneas de financiamiento con base a los préstamos BID/BIRF. Por el lado de las acciones orientadas al

fortalecimiento de la educación inicial y la formación docente, el PLP 2027 incrementa los recursos destinados al apoyo a la gestión educativa en el nivel inicial (Programa 29) y a la mejora de la calidad de la formación docente inicial (Programa 45).¹³

El presupuesto nacional de niñez y adolescencia en 2026

Como se señaló al comienzo de este capítulo, el análisis del presupuesto de niñez para 2026 se realiza sobre la base de los créditos anuales vigentes al 15 de septiembre, dado que no se cuenta con proyecciones oficiales de cierre de gasto para 2026 de estas partidas. Por este motivo, las variaciones respecto del gasto devengado en 2025 deben interpretarse como una aproximación al cierre del año y no como una proyección definitiva: los créditos pueden modificarse durante los meses restantes y, además, no necesariamente serán ejecutados en su totalidad. El análisis que sigue examina estas variaciones e identifica también algunas situaciones de baja ejecución que podrían incidir sobre los niveles de gasto efectivamente devengados al cierre de 2026.

El **presupuesto vigente para las políticas dirigidas a la niñez y la adolescencia ascien-**
de, a la fecha de corte del informe, a \$16,7 billones, equivalentes al 1,46% del PIB y al 10,9% del Gasto Total de la APN (Cuadro 3). De ejecutarse en su totalidad y no mediar modificaciones en los créditos durante lo que resta del ejercicio, este nivel de gasto implicaría una reducción real del 7% y una disminución de 0,14 pp del PIB respecto del gasto devengado en 2025. Sin embargo, como se anticipó en el análisis del PLP 2027, esta caída se encuentra sobreestimada, dado que los créditos vigentes aún no reflejan la totalidad de los recursos necesarios para financiar hasta fin de año las actualizaciones de distintas prestaciones de protección de ingresos sujetas a movilidad automática. Si se adiciona a los créditos vigentes una estimación de esos recursos, el presupuesto de niñez resultante para 2026 se mantiene prácticamente constante en términos reales respecto de 2025, al igual que en su participación como % del PIB.

Este resultado se explica fundamentalmente por la evolución de las **políticas de protección de ingresos**, que en conjunto representan el 88% del presupuesto nacional dirigido a la niñez y la adolescencia. Los créditos vigentes para estas políticas implican una caída real del 8%

13 Respecto de cambios programáticos de las políticas de educación y cuidado en la primera infancia, la actividad "Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N.º 5585/OC-AR) – Fase II" dentro del Programa 47, "Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia", de la SENNAF no presenta continuidad como tal en el PLP 2027. Asimismo, la Actividad 45, "Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños – Programa Primeros Años" del Programa 41, "Acciones para la Promoción e Integración Familiar", del mismo organismo, tampoco presenta continuidad como tal en el PLP 2027. Por su parte, el PLP 2027 incluye metas físicas vinculadas con la remodelación y construcción de aulas de jardines de infantes dentro del programa "Infraestructura y Equipamiento Educativo", aunque no es posible identificar de manera desagregada el crédito asignado específicamente a estas acciones.

respecto del gasto devengado en 2025, con reducciones en la AUH-AUE (-7%), las Asignaciones Familiares contributivas (-13%), el Complemento Nutricional del Plan 1000 Días (-9%), las PNC para madres de siete o más hijos (-12%) y la Prestación Alimentar (-2%) (Cuadro 4). Cabe señalar que, desde 2026, el etiquetado incorpora también la Asistencia Económica de ANSES en el marco de la Ley 27.674 de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, destinada a brindar protección de ingresos a las familias durante el tratamiento oncopediátrico. Si bien su peso presupuestario es reducido, su incorporación amplía la identificación de políticas de protección de ingresos dirigidas a poblaciones específicas.¹⁴

Con excepción de la Prestación Alimentar, estas políticas se encuentran alcanzadas por mecanismos de movilidad automática que vinculan la actualización de los montos de las prestaciones con la evolución de los precios. En este contexto, y bajo el supuesto de que no se produzcan variaciones significativas en la cantidad de destinatarios, las caídas reales que arroja la comparación entre los créditos vigentes de 2026 y el gasto devengado en 2025 indican que los recursos actualmente asignados resultan insuficientes para financiar las actualizaciones previstas hasta fin de año. **Una estimación aproximada para el conjunto de las prestaciones sujetas a movilidad arroja que sería necesaria una ampliación de alrededor de \$1,5 billones para financiar su actualización mensual hasta diciembre de 2026.**¹⁵ Si se incorporan estos recursos a los créditos vigentes y se recalculan las variaciones interanuales, las caídas proyectadas para estas prestaciones prácticamente desaparecen.

La **Prestación Alimentar presenta una situación diferente**, dado que no cuenta con un mecanismo de movilidad automática. Si bien los créditos anuales vigentes a la fecha de corte implican un relativo mantenimiento en términos reales respecto del gasto devengado en 2025 (-2%), la preservación del poder adquisitivo de la prestación depende de actualizaciones discrecionales de sus montos. El gasto devengado correspondiente a esta política se redujo un 19% en términos reales en 2025 y un 18% interanual durante los primeros meses de 2026.¹⁶ En mayo de 2026, la Resolución 161/2026 del Ministerio de Capital Humano dispuso un incremento de aproximadamente 38,3% en los montos de la prestación, que se encontraban sin cambios desde junio de 2024. A partir de esta actualización, los valores

14 Para más información sobre el Régimen de protección integral del niño, niña y adolescente con cáncer véase <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/norma-368128/texto>

15 La estimación se realiza a partir del gasto devengado acumulado hasta agosto de 2026 para la AUH-AUE, las AAF contributivas, las PNC para madres de siete o más hijos y el Complemento Nutricional del Plan 1000 Días, al que se adiciona una proyección del gasto correspondiente al período septiembre-diciembre de 2026. Para esos meses se estiman tasas mensuales de inflación consistentes con la inflación anual prevista para 2026 en el PLP 2027 y con la inflación minorista efectivamente observada hasta agosto de 2026, manteniendo constante la cantidad de destinatarios. Bajo estos supuestos, el gasto anual proyectado para el conjunto de estas prestaciones asciende a aproximadamente \$13,3 billones, frente a créditos vigentes por \$11,8 billones al 15 de septiembre de 2026. En consecuencia, se estima que sería necesaria una ampliación de alrededor de \$1,5 billones para financiar las actualizaciones mensuales previstas hasta fines de 2026.

16 UNICEF (2026). Análisis del presupuesto nacional 2026 con foco en niños, niñas y adolescentes. Junio 2026. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/27621/file/Ana%CC%81lisis%20presupuesto%20NNyA%202026%20junio.pdf.pdf>

se ubicaron en \$72.250 para hogares con un hijo, \$113.299 para hogares con dos hijos y \$149.425 para aquellos con tres o más.

La evolución de estas políticas resulta especialmente relevante por su incidencia sobre los ingresos y el bienestar de los hogares con niñas, niños y adolescentes. Los análisis de pobreza de UNICEF para el segundo semestre de 2025 estiman que, en ausencia de las transferencias monetarias, la incidencia de la pobreza extrema entre niñas, niños y adolescentes habría sido aproximadamente 6 puntos porcentuales mayor.¹⁷ Además, resultan relevantes en términos del peso que tienen sobre el total del presupuesto destinado a la niñez y adolescencia a nivel nacional: los análisis presupuestarios previos muestran que la recuperación del presupuesto de niñez registrada en 2025 se explicó principalmente por las políticas de protección de ingresos y, en particular, por aquellas alcanzadas por mecanismos de movilidad automática.¹⁸

En las **políticas sectoriales**, el análisis se concentra tanto en la evolución de los créditos vigentes respecto del gasto devengado en 2025 como en los niveles de ejecución observados a la fecha de corte, que en algunos casos podrían determinar un cierre efectivo del ejercicio inferior al que surge de considerar exclusivamente los créditos disponibles.

El presupuesto educativo destinado a la niñez se contraería un 23% en términos reales en 2026 respecto de 2025. Esta caída se explica por reducciones en prácticamente todos los programas de la cartera educativa. El programa de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas registra una disminución del 19%, con caídas en las líneas destinadas al fortalecimiento de los comedores escolares (-14%) y al apoyo y acompañamiento socioeducativo (-27%). También se reducen significativamente los recursos destinados a Conectividad e Infraestructura Escolar (-90%) y a la Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes (-10%), programa que incluye las Becas Progresar destinadas a adolescentes de 16 y 17 años. Aunque con menor incidencia presupuestaria, también presentan caídas las Acciones de Formación Docente (-11%) y las actividades de I+D y Formación Tecnológica (-86%). En conjunto, estos programas representan el 43% del presupuesto educativo dirigido a la niñez y, además de las reducciones presupuestarias señaladas, todos registran niveles importantes de subejecución a la fecha de corte del informe. Por su parte, el programa de Información y Evaluación de la Calidad Educativa presenta un crédito vigente 30% superior al gasto devengado en 2025, aunque al 15 de septiembre había ejecutado menos del 20% de sus recursos anuales. De mantenerse estos niveles de ejecución durante los meses restantes del año, el gasto

17 Para más información ver el comunicado de prensa de UNICEF en <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/informe-pobreza-monetaria-2026>, y el informe sobre pobreza monetaria y privaciones vinculadas a derechos en niñas y niños en <https://www.unicef.org/argentina/informes/pobreza-monetaria-2025>

18 Unicef (2026). Análisis del presupuesto Nacional 2026 con foco en niñas, niños y adolescentes- Junio 2026, disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/analisis-presupuesto-nacional-2026-junio>

efectivamente devengado en algunas de estas políticas podría cerrar 2026 por debajo de los niveles que surgen de la comparación basada en los créditos vigentes.

Por último, el Plan Nacional de Alfabetización (PNA), que concentra el 54% del presupuesto educativo destinado a la niñez, mantiene en 2026 un nivel de recursos prácticamente constante en términos reales respecto del gasto devengado en 2025. Este resultado se explica principalmente por la relativa estabilidad de los recursos destinados a la universalización de la jornada extendida –que representa alrededor de tres cuartas partes del presupuesto del programa y registra un incremento real del 4%– y por el fuerte aumento de los recursos asignados a la promoción de la lectura (+187%). En contraste, las líneas destinadas al Fondo Red de Alfabetización, la formación docente en alfabetización, las acciones complementarias para el fortalecimiento del PNA y la compra y distribución de materiales educativos presentan reducciones respecto del gasto devengado en 2025. Asimismo, las acciones complementarias para el fortalecimiento del PNA como la compra y distribución de materiales educativos no registraban ejecución nula a la fecha de corte del informe.

El **presupuesto vigente de salud con impacto en la niñez** muestra un aumento real del 57% en 2026 respecto del gasto devengado en 2025. Por su peso presupuestario, se destacan los incrementos en los recursos asignados al Programa 20 de Vacunas (+137%), las transferencias al Hospital Garrahan (+30%) y el programa de Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica (+74%), que en conjunto representan el 90% del presupuesto del sector destinado a la niñez. En sentido contrario, se reducen los recursos destinados al Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud (-37%), al Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer (-32%), a la Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia- Plan 1000 Días (-12%) y al Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (-44%). En estos dos últimos casos, las partidas presentan además bajos niveles de ejecución a la fecha de corte del informe. En particular, la línea destinada a la prevención del embarazo adolescente no registra ejecución al 15 de septiembre. De mantenerse estos niveles de ejecución durante los meses restantes del año, el gasto efectivamente devengado en estas políticas podría cerrar 2026 con caídas reales más pronunciadas que las que actualmente surgen de comparar los créditos vigentes con el gasto devengado en 2025.

En relación con las políticas de **nutrición y seguridad alimentaria**, se observa la ya mencionada reducción de los recursos destinados al fortalecimiento de los comedores escolares que implementa la Secretaría de Educación (-14%), que presenta además un bajo nivel de ejecución a la fecha de corte del informe.

Por su parte, los recursos destinados a las **políticas de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes** implementadas por la SENNAF registran una caída

real del 7% respecto del gasto devengado en 2025. En contraste, el presupuesto destinado a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se mantiene prácticamente estable en términos reales.

Por último, al analizar el subconjunto de **políticas dirigidas específicamente a la primera infancia** (Cuadro 5), se observa que el crédito vigente para 2026 implica una caída real del 7% respecto del gasto devengado en 2025. Sin embargo, al igual que en el caso del presupuesto global de niñez, esta variación se encuentra condicionada por el peso de las Acciones de Nutrición del Plan 1000 Días, una política de protección de ingresos que representa el 87% del presupuesto nacional identificado específicamente para esta población y se encuentra sujeta a movilidad automática. Si se incorporan a los créditos vigentes los recursos adicionales estimados como necesarios para financiar su actualización la caída real proyectada para el presupuesto de primera infancia en 2026 prácticamente desaparece.¹⁹

Entre las **políticas de salud dirigidas a esta población** se observan comportamientos diferenciados. El presupuesto destinado a las acciones vinculadas con la atención y el cuidado durante el embarazo y la primera infancia se reduce un 12% en términos reales, mientras que los recursos destinados al Desarrollo Integral Infantil aumentan un 62%. En ambos casos, sin embargo, las partidas presentan bajos niveles de ejecución a la fecha de corte del informe.

Por su parte, el conjunto de políticas nacionales orientadas al fortalecimiento de la **educación y el cuidado de la primera infancia** registra un incremento real en 2026 (+7%). Este resultado convive con reducciones en distintas líneas de gestión educativa y formación docente y con bajos niveles de ejecución en algunos programas específicos. En particular, el programa de Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia presenta un bajo nivel de ejecución, mientras que la actividad Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BIRF 9748-AR), implementada por el Ministerio de Capital Humano, no registra ejecución a la fecha de corte del informe.²⁰

19 De acuerdo con la metodología detallada en la nota al pie 15, se estima que sería necesaria una ampliación de aproximadamente \$33 mil millones en los créditos vigentes de las Acciones de Nutrición del Plan 1000 Días para financiar las actualizaciones correspondientes hasta fines de 2026.

20 Durante 2026 se registraron modificaciones en la estructura presupuestaria de distintas políticas vinculadas con la primera infancia. El Programa 52, "Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia", de la SENNAF pasó a constituir la actividad "Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N.º 5585/OC-AR)- Fase II", dentro del Programa 47, "Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia". Asimismo, la Actividad 45, "Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños- Programa Primeros Años", pasó del Programa 45, "Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas y Niños", al Programa 41, "Acciones para la Promoción e Integración Familiar", del mismo organismo.

5 A modo de cierre

En el marco de la organización federal de la Argentina, los gobiernos subnacionales tienen un peso central en el financiamiento y la provisión de servicios esenciales para la niñez, particularmente en educación, salud, cuidado y protección de derechos. **El Presupuesto Nacional**, sin embargo, cumple funciones específicas y estratégicas: **concentra el financiamiento de las principales políticas de protección de ingresos y, a través de las políticas sectoriales nacionales y las transferencias a las provincias, contribuye a fortalecer capacidades, establecer estándares y reducir brechas territoriales**. En este sentido, el análisis del presupuesto nacional debe leerse como una dimensión relevante –aunque no exhaustiva– del esfuerzo público destinado a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El análisis del PLP 2027 muestra que el presupuesto nacional dirigido a la niñez mantendría, en términos agregados, niveles similares a los de 2026 una vez que se ajusta la base de comparación por los recursos adicionales que serán necesarios para financiar la movilidad de las prestaciones durante los meses restantes del año. Por detrás de esta relativa estabilidad se observan, sin embargo, **comportamientos diferenciados entre políticas y sectores**: mientras se incrementan los recursos previstos para educación y se mantienen relativamente estables los destinados a promoción y protección de derechos y nutrición y seguridad alimentaria, se reducen los asignados a salud y a las políticas orientadas al fortalecimiento de la educación y el cuidado de la primera infancia. Estas diferencias ponen de relieve **la importancia de analizar no sólo la evolución del presupuesto agregado, sino también su composición y la trayectoria de las distintas políticas que lo integran**.

La situación del presupuesto vigente para 2026 refuerza esta necesidad. La caída real del 7% que surge de comparar los créditos vigentes al 15 de septiembre con el gasto devengado en 2025 se encuentra condicionada por la insuficiencia de los créditos actualmente asignados a las prestaciones sujetas a movilidad automática. Al incorporar una estimación de los aproximadamente \$1,5 billones adicionales necesarios para financiar esas actualizaciones hasta fin de año, la caída del presupuesto agregado de niñez prácticamente desaparece. En las políticas sectoriales, en cambio, no existe una necesidad de ampliación equivalente que pueda anticiparse ex ante, pero los bajos niveles de ejecución observados en algunas partidas de educación, salud, nutrición y primera infancia introducen otro tipo de incertidumbre: de mantenerse durante los meses restantes, podrían traducirse en niveles de gasto efectivo inferiores a los que actualmente reflejan los créditos vigentes.

Finalmente, cabe destacar que las políticas de protección de ingresos continúan ocupando un lugar central dentro del presupuesto nacional de niñez y en la protección de los hogares frente a la pobreza, especialmente la pobreza extrema. La evidencia analizada por UNICEF muestra la relevancia de estas transferencias y del sostenimiento de su poder adquisitivo. En este marco, **se señala la importancia de preservar mecanismos institucionales de actualización automática que otorguen previsibilidad a las prestaciones y de avanzar hacia mecanismos que brinden también mayor certidumbre a la evolución de la Prestación Alimentar.** Al mismo tiempo, el peso de estas políticas dentro del presupuesto nacional no reduce **la relevancia de asegurar niveles adecuados de financiamiento y ejecución de las políticas sectoriales:** la protección de los ingresos y el acceso efectivo a servicios de educación, salud, nutrición, cuidado y protección de derechos son dimensiones complementarias para garantizar el bienestar y el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes.

CUADRO 3

Presupuesto de programas y actividades presupuestarias etiquetadas NNyA en 2025, 2026 y PLP 2027
En millones de precios corrientes y variaciones porcentuales interanuales

Jurisdicción / Programa / Actividad presupuestaria	2025	2026		PLP 2027		
	Devengado al 31/12	Crédito vigente al 15/9	Devengado al 15/9			
			mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	% Ejec. (1)	mill \$ corrientes
MCH- Administración Nacional de la Seguridad Social						
19 Asignaciones Familiares	mill \$ corrientes	\$ 9.813.508	\$ 11.779.429	\$ 9.404.300	80%	\$ 16.002.232
		\$ 8.521.862	\$ 10.258.226	\$ 8.297.392	81%	\$ 13.888.145
AUH y AUE		\$ 5.557.686	\$ 6.863.016	\$ 5.563.914	81%	\$ 9.184.552
Asignaciones Familiares contributivas		\$ 2.964.176	\$ 3.395.210	\$ 2.733.479	81%	\$ 4.703.593
31 Act 42. PNC Madres de 7 o más hijos		\$ 939.335	\$ 1.093.241	\$ 773.241	71%	\$ 1.522.134
32 Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		\$ 352.311	\$ 424.919	\$ 331.931	78%	\$ 588.924
99 Asistencia Económica (Artículo 13 Ley 27.674)		\$ 1.487	\$ 3.044	\$ 1.735	57%	\$ 3.029
Ministerio de Capital Humano (5)		\$ 51	\$ 20.596	\$ 11.523	56%	\$ 18.294
33 Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social		\$ 51	\$ 20.596	\$ 11.523	56%	\$ 18.294
Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BID 5953/OC-AR)		\$ 51	\$ 17.352	\$ 11.523	66%	\$ 10.025
Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BIRF 9748-AR)		\$ 0	\$ 3.124	\$ 0	0%	\$ 7.279
MCH- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)		\$ 2.230.831	\$ 2.855.580	\$ 1.817.689	64%	\$ 3.099.795
4 Activ. Comunes Prog. 44, 45, 46, 47 y 49		\$ 9.188	NC	NC	NC	NC
26 Políticas Alimentarias		\$ 2.177.472	\$ 2.808.319	\$ 1.803.318	64%	\$ 3.045.194
Complemento Alimentario		\$ 3.495	NC	NC	NC	NC
Prestación Alimentar		\$ 2.173.977	\$ 2.808.319	\$ 1.803.318	64%	\$ 3.045.194
44 Acciones para la Promoción y Protección Integral de los DDNN. Incluye:		\$ 25.919	\$ 31.961	\$ 13.275	42%	\$ 40.566
Acciones Acompañamiento para Egreso Jóvenes sin Cuidados Parentales		\$ 9.548	\$ 12.678	\$ 6.501	51%	\$ 13.339
Acciones Reparación de DDNN Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa		\$ 7.115	\$ 9.511	\$ 6.650	70%	\$ 18.227
Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección		NC	\$ 7.010	NC	NC	\$ 8.816
Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos		\$ 171	\$ 439	\$ 65	15%	\$ 183
41 Acc. 45 Acomp. a Fam. en Crianza Niños - Primeros Años		\$ 0	\$ 248	\$ 0	0%	NC
45 Políticas Federales para la Promoción DDNN		\$ 5.783	NC	NC	NC	NC

Variaciones interanuales					
2025-2026			2026-2027		
Real PLP (2)	Real REM (3)	Nominal	Real PLP (2)	Real REM (3)	Real REM (3)
-9%	-9%	36%	13%	11%	11%
-9%	-9%	35%	12%	10%	10%
-7%	-7%	34%	11%	9%	9%
-13%	-14%	39%	15%	13%	13%
-12%	-12%	39%	16%	13%	13%
-9%	-9%	39%	15%	13%	13%
55%	54%	0%	-17%	-19%	-19%
30212%	30162%	-11%	-26%	-28%	-28%
30915%	30863%	-11%	-26%	-28%	-28%
243%	242%	-42%	-52%	-53%	-53%
-	-	133%	93%	90%	90%
-3%	-3%	9%	-10%	-12%	-12%
NC	NC	NC	NC	NC	NC
-3%	-3%	8%	-10%	-12%	-12%
NC	NC	NC	NC	NC	NC
-2%	-3%	8%	-10%	-12%	-12%
-7%	-7%	27%	5%	3%	3%
0%	0%	5%	-13%	-14%	-14%
1%	1%	92%	59%	56%	56%
-8%	-9%	26%	4%	NC	NC
94%	94%	-58%	-65%	-66%	-66%
-	-	NC	NC	NC	NC
NC	NC	NC	NC	NC	NC

(cont. página siguiente)

CUADRO 3 (cont.)

Jurisdicción / Programa / Actividad presupuestaria			2025	2026		Variaciones interanuales							
			Devengado al 31/12	Crédito vigente al 15/9	Devengado al 15/9		2025-2026		2026-2027				
				mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	% Ejec. (1)	mill \$ corrientes	Real PLP (2)	Real REM (3)	Nominal	Real PLP (2)	Real REM (3)	
47	Promoción y asistencia a Espacios de Primera Infancia		\$ 8.411	\$ 15.051	NC	\$ 1.096	7%	\$ 14.035	35%	35%	-7%	-23%	-24%
52	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia		\$ 3.773	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
MCH- Secretaría de Educación			\$ 1.030.949	\$ 1.045.300	\$ 547.157	52%	\$ 1.423.113		-23%	-24%	36%	13%	11%
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas. Incluye:		\$ 265.132	\$ 283.050	\$ 123.630	44%	\$ 362.180		-19%	-19%	28%	6%	4%
	Gestión educativa en el nivel inicial		\$ 1.000	\$ 60	\$ 0	0%	\$ 1.737		-95%	-95%	2794%	2302%	2259%
	Apoyo y acompañ. socioeducativo a niveles y modalidades de la educación		\$ 102.397	\$ 98.843	\$ 56.179	57%	\$ 129.819		-27%	-27%	31%	9%	7%
	Comedores Escolares		\$ 152.312	\$ 173.267	\$ 62.897	36%	\$ 213.243		-14%	-14%	23%	2%	0%
	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral		\$ 0	\$ 30	\$ 0	0%	\$ 30		-	-	0%	-17%	-18%
37	Infraestructura y Equipamiento. Incluye:		\$ 173.842	\$ 24.032	\$ 7.406	31%	\$ 27.822		-90%	-90%	16%	-4%	-6%
	Conectividad e Infraestructura Escolar		\$ 147.380	\$ 19.058	\$ 7.406	39%	NC		-90%	-90%	NC	NC	NC
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles		\$ 11.563	NC	NC	NC	NC		NC	NC	NC	NC	NC
98	Fondo de Compensación Salarial Docente		\$ 0	\$ 17.495	\$ 0	0%	\$ 14.290		-	-	-18%	-32%	-33%
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa. Incluye:		\$ 10.761	NC	NC	NC	NC		NC	NC	NC	NC	NC
	Materiales Educativos		\$ 10.761	NC	NC	NC	NC		NC	NC	NC	NC	NC
39	I&D Formación Tecnológica		\$ 37.819	\$ 6.783	\$ 2.000	29%	\$ 12.525		-86%	-86%	85%	53%	51%
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes		\$ 106.212	\$ 126.273	\$ 61.658	49%	\$ 173.250		-10%	-10%	37%	14%	12%
40	Plan Nacional de Alfabetización		\$ 407.129	\$ 559.553	\$ 347.369	62%	\$ 773.829		4%	4%	38%	15%	13%
	Dirección y Coordinación		\$ 536	\$ 686	\$ 386	56%	\$ 1.358		-3%	-4%	98%	64%	61%
	Promoción de la Lectura		\$ 24.351	\$ 92.588	\$ 78.431	85%	\$ 142.000		187%	187%	53%	27%	25%
	Materiales Educativos		\$ 47.936	\$ 5.464	\$ 0	0%	\$ 11.840		-93%	-93%	117%	80%	77%
	Universalización Jornada Extendida		\$ 324.987	\$ 449.312	\$ 260.862	58%	\$ 586.781		4%	4%	31%	8%	6%
	Fondo Red de Alfabetización		\$ 5.075	\$ 4.000	\$ 5.492	137%	\$ 11.073		-40%	-41%	177%	130%	126%
	Formación docente orientada a la alfabetización		\$ 4.780	\$ 5.793	\$ 2.200	38%	\$ 14.968		-8%	-9%	158%	114%	111%
	Acciones Compl. para Fortalecimiento del PNA-PROMA (BID 5938/OC-AR)		\$ 0	\$ 1.710	\$ 0	0%	\$ 5.810		-	-	240%	182%	177%
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa		\$ 11.855	\$ 20.324	\$ 3.696	18%	\$ 44.516		30%	29%	119%	82%	79%
45	Acciones de formación docente. Incluye:		\$ 6.635	\$ 7.790	\$ 1.397	18%	\$ 14.702		-11%	-11%	89%	57%	54%
	Mejora de la calidad de la formación docente inicial		\$ 3.262	\$ 4.051	\$ 826	20%	\$ 7.445		-6%	-6%	84%	53%	50%

(cont. página siguiente)

CUADRO 3 (cont.)

Jurisdicción / Programa / Actividad presupuestaria				2025		2026			PLP 2027		
				Devengado al 31/12		Crédito vigente al 15/9		Devengado al 15/9			
				mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	% Ejec. (1)	mill \$ corrientes	mill \$ corrientes		
Ministerio de Salud				\$ 405.432	\$ 841.044	\$ 427.656	51%	\$ 884.433			
17	Abordaje de Curso de Vida. Incluye:			\$ 19.348	\$ 27.718	\$ 11.744	42%	\$ 34.546			
	Acciones de Nutrición			\$ 1.275	NC	NC	NC	NC			
	Atenc. y Cuidado Int. de la Salud durante el Embarazo y Prim. Inf. (1.000 Días)			\$ 12.944	\$ 15.094	\$ 7.308	48%	\$ 23.633			
	Desarrollo Integral Infantil y Cuidados Especiales			\$ 4.045	\$ 8.657	\$ 1.539	18%	\$ 7.165			
	Salud integral en la adolescencia			\$ 3	\$ 5	\$ 0	0%	\$ 6			
20	Prevención y control de enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles			\$ 124.799	\$ 391.046	\$ 149.510	38%	\$ 350.565			
25	Desarrollo SSyPR			\$ 23.163	\$ 17.139	\$ 3.552	21%	\$ 33.785			
	Desarrollo de la SSyPR			\$ 22.420	\$ 16.901	\$ 3.552	21%	\$ 31.016			
	Prevención Embarazo Adolescente			\$ 743	\$ 239	\$ 0	0%	\$ 2.769			
29	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tec. Médica			\$ 15.686	\$ 36.054	\$ 33.034	92%	\$ 45.862			
99	Transferencias Varias- Funcionamiento Hospital Garrahan			\$ 206.620	\$ 355.383	\$ 215.419	61%	\$ 396.035			
47	Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud			\$ 7.882	\$ 6.531	\$ 7.249	111%	\$ 8.066			
65	Instituto Nac. del Cáncer: Act. Régimen de Prot. Integral del NNyA con cáncer			\$ 7.934	\$ 7.172	\$ 7.147	100%	\$ 15.575			
Defensoría DDNyA				\$ 8.406	\$ 11.347	\$ 6.536	58%	\$ 14.237			
Otros programas NNyA				\$ 100.747	\$ 130.506	\$ 53.087	41%	\$ 96.994			
Total presupuesto NNyA				\$ 13.591.022	\$ 16.683.802	\$ 12.267.947	74%	\$ 21.539.097			
	en % del Gasto Total APN			11,1%	10,9%			10,8%			
	en % del PIB			1,60%	1,46%			1,52%			

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos del PLP 2027, Presupuesto Abierto, INDEC y REM BCRA.

(1) En relación con el crédito vigente al 15/9/26

(2) Las variaciones interanuales "Real PLP" se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 32,3% para 2026 y 20,5% para 2027. Estas surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta agosto 2026 y de las proyecciones de inflación dic-dic 2026 y 2027 incluidas en el mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la APN 2027.

(3) Las variaciones interanuales "Real REM" se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 32,6% para 2026 y 22,7% para 2027 que surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta agosto 2026 y de las proyecciones de inflación para 2026 y 2027 incluidas en el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA correspondientes a agosto de 2026.

(4) El presupuesto de niñez incluye las líneas etiquetadas en el presupuesto nacional. Se señalan como NC aquellas líneas presupuestarias inexistentes en el año de referencia o que han sido reasignadas a otros programas presupuestarios. En el caso particular de la Asistencia Económica (Artículo 13 Ley 27.674), el cuadro incluye la línea para 2025 a los efectos de una correcta comparación interanual, aunque la política comenzó a etiquetarse a partir de 2026. En 2026, el programa 52. "Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia" de la SENNAF pasa a ser una actividad presupuestaria "Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585/ OCAR) FASE II" dentro del programa 47. Promoción y asistencia a Espacios de Primera Infancia de la SENNAF, y en el PLP se discontinúa esta línea. A su vez, en 2026 la Act. 45 Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años pasa del programa 45. Promoción y Protección Integral de los DDNN de la SENNAF al programa 41. Acciones para la promoción e integración familiar del mismo organismo, y en el PLP 2027 se discontinúa. Por su parte, el Programa 45 Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes de la SENNAF se discontinúa como tal en 2026 y su actividades de fortalecimiento del sistema de protección a nivel federal pasan a ser una actividad presupuestaria dentro del programa 44- Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

CUADRO 4

Subconjunto de líneas del presupuesto transversal de niñez destinados a la protección de ingresos en 2025, 2026 y PLP 2027
En millones de precios corrientes y variaciones porcentuales interanuales

Jurisdicción/ Programa/ Actividad presupuestaria				2025		2026		Variaciones interanuales			
				Devengado al 31/12		Crédito vigente al 15/9		Devengado al 15/9		2025-2026	
				mill \$ corrientes		mill \$ corrientes		mill \$ corrientes	% Ejec. (1)	Real PLP (2)	Real REM (3)
MCH- Administración Nacional de la Seguridad Social				\$ 9.814.995		\$ 11.779.429		\$ 9.404.300	80%	-9%	11%
19	Asignaciones Familiares			\$ 8.521.862		\$ 10.258.226		\$ 8.297.392	81%	-9%	10%
	AUH y AUE			\$ 5.557.686		\$ 6.863.016		\$ 5.563.914	81%	-7%	9%
	Asignaciones Familiares contributivas			\$ 2.964.176		\$ 3.395.210		\$ 2.733.479	81%	-14%	13%
31	Act 42. PNC Madres de 7 o más hijos			\$ 939.335		\$ 1.093.241		\$ 773.241	71%	-12%	13%
32	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días			\$ 352.311		\$ 424.919		\$ 331.931	78%	-9%	13%
99	Asistencia Económica- Ley 27674 Prot. Integral NNyA con cáncer			\$ 1.487		\$ 3.044		\$ 1.735	\$ 1	55%	-19%
MCH- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)				\$ 2.173.977		\$ 2.808.319		\$ 1.803.318	64%	-3%	-12%
26	Políticas Alimentarias			\$ 2.173.977		\$ 2.808.319		\$ 1.803.318	64%	-2%	-12%
Total Protección de ingresos NNyA				\$ 11.988.972		\$ 14.587.748		\$ 11.207.618	77%	-8%	6%
	en % del Presupuesto de niñez			88,2%		87,4%					
	en % del PIB			1,41%		1,28%					

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos del PLP 2027, Presupuesto Abierto, IDEC y REM BCRA.

(1) En relación con el crédito vigente al 15/9/26.

(2) Las variaciones interanuales “Real PLP” se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 32,3% para 2026 y 20,5% para 2027. Estas surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta agosto 2026 y de las proyecciones de inflación dic-dic 2026 y 2027 incluidas en el mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la APN 2027.

(3) Las variaciones interanuales “Real REM” se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 32,6% para 2026 y 22,7% para 2027 que surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta agosto 2026 y de las proyecciones de inflación para 2026 y 2027 incluidas en el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA correspondientes a agosto de 2026.

CUADRO 5

Subconjunto de líneas del presupuesto transversal de niñez orientadas a la primera infancia en 2025, 2026 y PLP 2027
En millones de precios corrientes y variaciones porcentuales interanuales

Jurisdicción / Programa / Actividad presupuestaria	2025		2026			Variaciones interanuales						
	Devengado al 31/12	Crédito vigente al 15/9	Devengado al 15/9			2025-2026		2026-2027				
			mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	% Ejec. (1)	mill \$ corrientes	Real PLP (2)	Real REM (3)	Nominal	Real PLP (2)	Real REM (3)	
Protección ingresos												
ANSES: 32. Acciones de Nutrición - Programa 1.000 Días	\$ 352.311		\$ 424.919	\$ 331.931	78%	\$ 588.924	-9%	-9%	39%	15%	13%	
	\$ 352.311		\$ 424.919	\$ 331.931	78%	\$ 588.924	-9%	-9%	39%	15%	13%	
Salud y nutrición	\$ 18.263		\$ 23.750	\$ 8.848	37%	\$ 30.798	-2%	-2%	30%	8%	6%	
	\$ 1.275		NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	
SALUD: 17. At. y Cuidado Int. Salud durante el Embarazo y Prim. Infancia (1.000 Días)	\$ 12.944		\$ 15.094	\$ 7.308	48%	\$ 23.633	-12%	-12%	57%	30%	28%	
SALUD: 17. Desarrollo integral infantil y cuidados especiales	\$ 4.045		\$ 8.657	\$ 1.539	18%	\$ 7.165	62%	61%	-17%	-31%	-33%	
Educación y cuidado	\$ 28.256		\$ 39.886	\$ 13.445	34%	\$ 40.520	7%	6%	2%	-16%	-17%	
SENNAF: 52. Apoyo al Plan Nac. de PI (BID N° 4229/OC-AR) (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II	\$ 3.773		NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	
SENNAF: 47. Promoción y asistencia a Espacios de Primera Infancia (4). Incluye:	\$ 8.411		\$ 15.051	\$ 1.096	7%	\$ 14.035	13%	13%	-7%	-23%	-24%	
Act. 45. Fort. EPI e Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II (Ex 52)	NC		\$ 2.453	\$ 104	4%	NC	-51%	-51%	NC	NC	NC	
SENNAF: 41. Act. 45. Acompañ. a Familias en la Crianza de Niños- Primeros Años	\$ 0		\$ 248	\$ 0	0%	NC	-	-	NC	NC	NC	
MCH 33: Act. Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BID 5953/OC-AR)	\$ 51		\$ 17.352	\$ 11.523	66%	\$ 10.025	25437%	25395%	-42%	-52%	-53%	
MCH 33: Act. Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BIRF 9748-AR)	\$ 0		\$ 3.124	\$ 0	0%	\$ 7.279	-	-	133%	93%	90%	
MECON: Apoyo para construcción CDI	\$ 195		NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	
EDUCACIÓN: 29. Act. Gestión educativa en el nivel inicial	\$ 1.000		\$ 60	\$ 0	0%	\$ 1.737	-95%	-95%	2794%	2302%	2259%	
EDUCACIÓN: 45. Act. Mejora de la calidad de la formación docente inicial	\$ 3.262		\$ 4.051	\$ 826	20%	\$ 7.445	-6%	-6%	84%	53%	50%	
EDUCACIÓN: 46. Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	\$ 11.563		NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	

(cont. página siguiente)

CUADRO 5 (cont.)

Jurisdicción / Programa / Actividad presupuestaria	2025	2026		Variaciones interanuales					
	Devengado al 31/12	Crédito vigente al 15/9	Devengado al 15/9		2025-2026		2026-2027		
			mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	% Ejec. (1)	Real PLP (2)	Real REM (3)	Real PLP (2)	Real REM (3)
						Real PLP (2)	Real REM (3)	Real PLP (2)	Real REM (3)
	TOTAL Acciones orientadas a la primera infancia	mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	mill \$ corrientes	% Ejec. (1)	Real PLP (2)	Real REM (3)	Real PLP (2)	Real REM (3)
en % del Presupuesto de niñez	2,9%	2,9%	\$ 354.224	73%	-7%	-8%	35%	12%	10%
en % del Gasto Total APN	0,32%	0,32%							
en % del PIB	0,05%	0,04%							

Fuente: Elaboración propia sobre datos obtenidos del PLP 2027, Presupuesto Abierto, INDEC y REM BCRA.

(1) En relación con el crédito vigente al 15/9/26.

(2) Las variaciones interanuales "Real PLP" se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 32,3% para 2026 y 20,5% para 2027. Estas surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta agosto 2026 y de las proyecciones de inflación dic-dic 2026 y 2027 incluidas en el mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la APN 2027.

(3) Las variaciones interanuales "Real REM" se calculan sobre la base de las proyecciones de inflación anual promedio de 32,6% para 2026 y 22,7% para 2027 que surgen de las mediciones mensuales del IPC Nacional INDEC hasta agosto 2026 y de las proyecciones de inflación para 2026 y 2027 incluidas en el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA correspondientes a agosto de 2026.

(4) El presupuesto de niñez incluye las líneas etiquetadas en el presupuesto nacional. Se señalan como NC aquellas líneas presupuestarias inexistentes en el año de referencia o que han sido reasignadas a otros programas presupuestarios. En 2026, el programa 52. "Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia" de la SENNAF pasa a ser una actividad presupuestaria "Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II" dentro del programa 47. Promoción y asistencia a Espacios de Primera Infancia de la SENNAF, y en el PLP se discontinúa esta línea. A su vez, en 2026 la Act. 45 Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años pasa del programa 45. Promoción y Protección Integral de los DDNN de la SENNAF al programa 41. Acciones para la promoción e integración familiar del mismo organismo, y en el PLP 2027 se discontinúa.

CUADRO 6

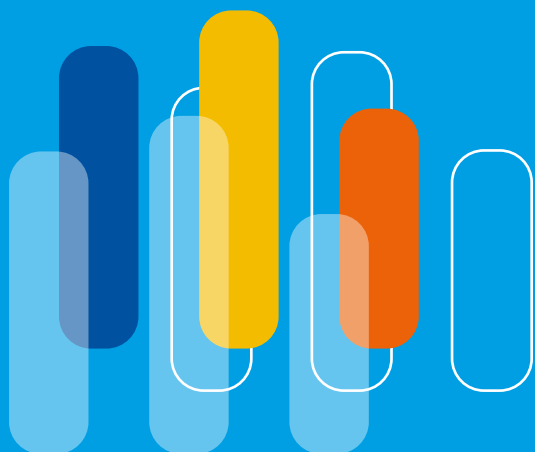
Metas físicas de los principales programas que conforman el Presupuesto nacional dirigido a la niñez incorporados en el PLP 2027

Jurisdicción / Programa / Actividad	Metas PLP 2027
MCH- Administración Nacional de la Seguridad Social	
19 Asignaciones Familiares	
AUH y AUE	AUH: 4.143.930
	AUE: 90.724
	Ayuda Escolar Anual: 3.321.397
Asignaciones Familiares contributivas	ACTIVOS
	Asignación Prenatal. Beneficiario: 22.909
	Asignación por Adopción. Beneficio: 321
	Asignación por Hijo. Beneficiario: 3.183.563
	Asignación por Hijo Discapacitado. Beneficiario: 189.468
	Asignación por Maternidad. Beneficiario: 47.142
	Asignación por Nacimiento. Beneficio: 125.874
	Ayuda Escolar Anual. Beneficiario: 3.258.905
	PASIVOS
	Asignación por Hijo. Beneficiario: 586.678
	Asignación por Hijo Discapacitado. Beneficiario: 167.589
	Ayuda Escolar Anual. Beneficiario: 577.692
	SECTOR PÚBLICO NACIONAL
	Asignación Prenatal. Beneficiario: 2.024
	Asignación por Hijo. Beneficiario: 206.438
	Asignación por Hijo Discapacitado. Beneficiario: 16.713
	Asignación por Maternidad. Beneficiario: 4.125
	Ayuda Escolar Anual. Beneficiario: 218.751
31 PNC Madres de 7 o + hijos	Pensionadas: 230.302
32 Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	Beneficiarias: 613.362
MCH- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)	
26 Políticas Alimentarias	
Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta: 2.587.000 (2026: 2.540.000- PLP 2026)
	Beneficiarios de la Prestación Alimentaria: 4.500.000 (2026: 4.135.000- Boletín ANSES)
41 Acciones para la promoción e integración familiar	
Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años	Este programa de acompañamiento a familias en la crianza de niños de 0 a 4 años se discontinúa en el PLP 2027

Jurisdicción / Programa / Actividad	Metas PLP 2027
44 Acciones para la Promoción y Protección Integral de los DDNN	Acciones para la Promoción de Derechos. Persona Asistida: 10
	Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales. Persona Asistida: 3.110
	Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección Integral. Institución Asistida: 13 (ex Prog. 45)
	Capacitación a Agentes del Sistema de Protección. Persona Capacitada: 5.000 (ex Prog. 45)
	Capacitación en Protección Integral de NNyA. Persona Capacitada: 15.000
	Reparación Económica Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa- Persona Asistida: 1.810
47 Promoción y asistencia a Espacios de Primera Infancia	Atención de Niños en Centros de Desarrollo Infantil. Persona Asistida: 250
	Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia. Persona Capacitada: 600
	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia. Espacio Asistido: 107
MCH- Secretaría de Educación	
29 Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	
Asistencia por vouchers educativos	Voucher Educativo. Alumno asistido: 486.730
	Voucher otorgado: 4.830.569
Comedores Escolares	Asistencia Financiera a Comedores Escolares. Comedor Asistido: 12.302
	Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo. Alumno Participante: 225.000
	Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y egreso de la Educación Secundaria. Provincias asistidas: 24
37 Infraestructura y Equipamiento	Asistencia Financiera para Ampliaciones en Edificios de Primaria. Aula construida: 36
	Asistencia Financiera para Ampliaciones en Edificios de Secundaria. Aula construida: 36
	Asistencia Financiera para Nuevos Edificios de Primaria. Aula construida: 152
	Asistencia Financiera para Nuevos Edificios de Secundaria. Aula construida: 240
	Asistencia Financiera para Obras de Ampliación y Refacción de Jardines Infantiles. Aula construida: 25
	Asistencia Financiera para Reparaciones Menores en Establecimientos Educativos. Aula intervenida: 500
	Asistencia Financiera para la Construcción de Nuevos Jardines Infantiles. Aula construida: 104
49 Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria. Becario: 595.700
40 Plan Nacional de Alfabetización	Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar. Escuela Asistida: 12.467
	Capacitación Docente. Docente Capacitado: 40.000
	Capacitación para Equipos Técnicos. Docente Capacitado: 7.800
	Equipamiento de Escuelas con Material Didáctico: Aula Equipada: 7.000
	Distribución de Materiales y Recursos Didácticos para Alfabetización. Ejemplar Distribuido: 3.900
	Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria. Libro Provisto: 18.890.000

Jurisdicción / Programa / Actividad	Metas PLP 2027
Ministerio de Salud	
17 Abordaje de Curso de Vida (NNA)	Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+. Niño Asistido: 750
	Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio)- Gramo Distribuido: 130.000.000
	Asistencia con Dispositivos Auditivos e Implantes- Persona Asistida: 299
	Asistencia con Medicamentos. Tratamiento Entregado: 772.613
	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas - Análisis Realizado: 1.120.000
	Capacitación. Persona Capacitada: 7.200
	Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral. Asesoramiento: 3.000
20 Prevención Enfermedades Trans. e Inmunoprev.	Distribución de Vacunas (PAI y otras). Dosis 30.000.000
	Vacunación Antigripal en el Embarazo. Persona Vacunada: 329.515
	Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G. Persona Vacunada: 439.353
	Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente. Persona Vacunada: 439.353
	Vacunación Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral. Persona Vacunada: 439.353
	Vacunación Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A. Persona Vacunada: 439.353
	Vacunación Niños de 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular. Persona Vacunada: 751.472
	Vacunación contra el Virus Sincicial Respiratorio en el Embarazo. Persona Vacunada: 292.902
	Vacunación de Niños de 5 Años con IPV (Vacuna Antipoliomielítica Inactivada). Persona Vacunada: 526.906
	Vacunación de Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal. Persona Vacunada: 738.039
25 Desarrollo de la SSyPR	
Desarrollo de la SSyPR (NNA)	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva. Tratamiento Entregado: 8.247.500
	Capacitación. Persona Capacitada: 1.800
	Distribución de Preservativos. Producto Distribuido: 18.000.000
Prevención del embarazo adolescente	Distribución de MAC de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia). Tratamiento Distribuido: 56.000
Defensoría de los derechos de NNyA	
44 Defensa de los derechos de NNyA	Publicación en Materia de la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación: 30

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional 2027.



unicef 
para cada infancia